ORACION FVNEBRE PANEGIRICA,

QVE EN LAS EXEQVIAS DE LA TRANSLACION DEL CVERPO DE LA NOBILISSIMA, E ILVSTRE SEÑORA

D. RVFINA DE PINEDA

AL SEPVLCRO, DEPOSITO DE SVS MAYORES, QVE ESTA EN EL RELIGIOSO CONVENTO DEL SERAFIN FRANCISCO, EN SVS CAPVCHINOS DE SEVILLA.

RECITO

EL SEÑOR DOCTOR D. ANTONIO DE FLORES Y LEON, Colegial Mayor de Maestre Rodrigo, Vniversidad de Sevilla, y en ella Cathedratico que fue de Escriptura, y en la Santa Iglesia Cathedratico de Moral; Theologo de Camara; Visitador General, y Examinador Synodal del Ilustrissimo señor Don Ambrosio Ignaci o de Espinola y Guzman, Arçobispo que fue desta Ciudad, de piadosa, y venerable memoria; y al presente Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla.

OFRECIDA

AL SEÑOR DON SALVADOR DE LISARRALDE Y PINEDA; Marqués de Villa-alegre, Alcalde mayor de dicha Ciudad, Cavallero del Orden de Alcantara.

DALA A LA PRENSA

D. JVAN SERVANDO GARCIA, CAPELLAN DE DICHO Sr.



Con licencia. En Sevilla por *Tomàs Lopez de Haro*, año de 1692.

Señor.

AVNQVE es frequente en toda criatura racional deslicarse en el vicio vulgar de la ingratitud: *Inter plurima, maximaque vitia nullum esse frequentius, quam ingrati animi*; siendo virtud vnica, y mas preeminente la gratitud: *Hæc est virtus vna, & maxima,* solicito abrazarla, y agradecido, como revente, entronizar quisiera hasta la Esfera del fuego, el Ramillete de intelectuales flores, que en los discursos de este Sermon fabricò el señor Doctor D. Antonio de Flores, de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, dignissimo Canonigo, en quien resplandece lo que vn celèbre Poëta canta: *Senec c. 1.* *Cicer. in orat.*

Aurea nobilitas, morum quoque gemmea virtus,
Conspicuum reddunt vsque ad vtrumque Polum.

Porque en las flores de el Ramillete contemplò lo rectorico, y prudente en la Rosa: *Rosa vt regina omnem perfectionem continet;* por las letras en el Jacinto, lo cientifico: *Litræ in Hyacintho naturaliter scriptæ notantur;* assombro, y admiracion en el Narciso: *Narcissus Græcè est stupor;* siendo el Ramillete en lo retorico, prudente, y cientifico; assombro, y admiracion. *Artiga 422.* *Abul. in exodũ 25. q. 5. Auth. conv. solemn. exhort. 13.*

Y porque venero de mi señora Doña Rufina Ordoñez de Pineda las virtudes, flores que en la humana consideracion marchitarse no pueden, quedando eternizadas en inmortales memorias; cõ que a mi afecto le parece, que este florido Ramo tiene centro proprio en el pecho de vn hijo tan cariñoso como V. S. Espejo de la Nobleza, Heroe insigne de la Patria; y con él mismo diziendo:

Lucraris comitate animos solamina egenis,
Donas devitijs, es populoque salus.

Blasone, pues, V. S. de ilustre por sus obras, aunque de estirpe generosa sea; que dignarse no puede de esclarecido, a quien acciones no acreditan. Fue heroyca accion de V. S. poner en custodia con inexplicable magestad de luzes, y de nobles el cadaver de su madre, y señora, si mayor, en casa de los Serafines de Francisco, para siempre colocarle, manifestando el dia siguiente de la traslacion, lo que aconseja el Eclesiastico: *In opere, & Sermone patrem honora.* Funebre voa oracion, obsequiosas vnas hóras, obras, hasta lo presente sin segundas.

Publiquenlo mudos acentos,que con dulce,y fonora,ſi bien laſtimoſa armonia contriſtando ſuaviſaban. Y autorizaron las ſagradas vozes del Cielo, que con magnifico explendor de los ſeñores Doctor Don Andres de Ybarburu, Maeſtre de Eſcuela, y Canonigo de la Metropoli Hiſpalenſe, Doctor D Juan Cornejo, Don Pedro de Alfaro, Canonigos de dicha Igleſia,en el Sacroſanto Sacrificio del Altar ſe emplearon. Con vniverſal ſentimiento de ſeñores Ecleſiaſticos de todas Religiones,y Seculares de la Nobleza mas acriſolada,que concurrieron; ſoberania,ò grandeza que mas con el ſilencio,que con la voz ſe aplaude: *Quædam laudantur melius ſilentio quàm oratione.* *Plut. 9.*

No por amor eſpecial de Hijo,ſirva à V.S. eſta renovacion triſte de congoja perpetua, pues piadoſamente creo, que eſta Matrona excelente (aviẽdo ſido evidente a los ojos de algunos, y mios aver dexado indicios de incorruptibilidad]por ſus virtudes adquiriò poſſeſſion de la Bienaventurança. Y por intereſado en el miſmo ſentimiento , ſiendo mi patrimonio no riquezas,ſi profeſſion, y aplicacion de letras, inſtado de la obligacion,dedico,y conſagro humildemente eſte Ramillete,arado con el hilo de oro finiſſimo, lazo eſtrecho de amor,que debo a V. S. diziendo con el miſmo:

Dum plures alij laudis tua digna recenſent,
Obſequij Præco ſit tibi ſolus amor.

Capellan de V.S.tan rendido,como obligado.

Don Iuan Servando Garcia.

CEN.

CENSVRA DEL SEÑOR DOCT. Don Juan Antonio de Alcazar, Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, y Administrador del Hospital Real de dicha Ciudad.

DE orden del señor Doctor Don Joseph de Bayas, Provisor, y Vicario general en este Arçobispado de Sevilla, he visto la Oracion Funebre, que dixo el señor Doctor Don Antonio de Flores y Leon, Canonigo desta Santa Iglesia de Sevilla, en las Honras, que con magestuoso aparato celebró el señor Marqués de Villalegre, para transladar el cadaver de la señora Doña Rufina de Pineda su madre a la Iglesia del Religiosissimo Convento de los Capuchinos de esta Ciudad, sepulcro, y monumento de sus mayores.

Y aviendo oido el nombre de su Autor, tan conocido por sus grandes prendas; tengo por cierto no necessita de mas aprobacion, que la inscripcion de su nombre: *Benè nota sunt, qui meritis asseruntur*. Pero cediendo al estilo comun, puedo assegurar, que assistiendo a esta funcion oì este Sermon con admiracion, y le he buelto a leer con mayor estimacion, juzgando que en este dia fue el assumpto feliz, en aver logrado la fortuna de vn tan grave, discreto, y Catolico Orador, para que nada le faltasse a la Religiosa atencion, y piedad desta accion, como se ponderò de Seneca: *Nihil de est virtuti vbi Seneca fuit Proclamator*. Pues con maravillosa descripcion ponderò las virtudes, que hazen estimable en los ojos de Dios, y de los hombres vna verdadera Matrona, y concurrieron en esta señora su piedad con los pobres, su retiro, y atencion al govierno economico de su casa, y familia. La religiosa liberalidad con que estendiò sus manos en las obras de misericordia: mezclados los mas vivos desengaños de nuestra mortalidad, en los frios despojos de aquel cadaver, con tan grave eloquencia, con tan ingeniosa erudicion, con tan primoroso artificio, que justamente debe esta Oracion vsurpar la bendicion á Neptali: *Neptali dans eloquia pulchritudinis*. Con vozes de hermosura, con magestuoso estilo, y fervorosos afectos nos dexò admirados, y enseñados, y assi logrò vn general aplauso, y aclamacion de aquel gravi-

Lib. 9. variar. Epist. 22.

Rodulpho Agripa in Prolog. Senec.

Genes cap. 49.

vissimo concurso que le atendiò, juzgando todos destaOracion lo mismo,que de otro semejante dixo *S.* Ambrosio,que tenia mas en ella que admirar la atencion,de lo que pueden alabar las vozes,lo-
Lib.1.in Hexam.c. 9. grando por si misma la mas segura aprobacion : *Plus enim in illa est, quod probatur aspectu,quam quod laudari possit: suo enim vtitur testimonio, non sufragio alieno.* Por todo lo qual afirmo, [porque no se atreve mi cortedad a *juzgar*) que serà muy de el servicio de Dios nuestro *S*eñor, y de grande vtilidad, y estimacion publica su impression,para que los que no tuvieron la fortuna de oirla,tengan el consuelo de leerla,y no menos porque en esta accion piadosa estudien los hijos el amor,y respecto conque deben honrar la memoria de sus padres difuntos.Assi lo siento, salvo, &c.Sevilla, y Mayo 18. de 1692.

Doct.D.Iuan Antonio de Alcazar.

CEN-

CENSVRA DEL R. P. FLORENCIO *de Medina, de la Compañia de Iesus.*

REmiteme el señor Doctor Don Joseph de Bayas, como Provisor, y Vicario general desta Diocesi, el Panegirico Funebre, que para la translacion de las cenizas de la Noble señora Doña Rufina de Pineda, como á monumẽto proprio de sus mayores, al Religiosissimo Tẽplo de los Reverendos Padres Capuchinos, extramuros de esta Ciudad, dixo el señor Doctor D. Antonio de Flores y Leon, Canonigo de esta Sãta Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Sevilla, en las grandes, y aun por solo este titulo magestuo sas Honras, que el señor D. Salvador de Lisarralde, Cavallero de el Orden de Alcantara, Marquès de Villalegre, celebrò con filial respeto á la memoria de tan piadosa madre.

Y si la remission fuesse para hazerle á este otro Panegyrico, dixera con Claudiano (de Rapt. Pros.)

--------Zephyris melioribus halant
Perpetui flores.

Efecto que experimentó mi atencion al oirlo, y que ha repetido el cuydado segũda vez al leerlo, con tan dulce violencia, q̃ en mi ha sido verdad, lo que, quizás con ponderacion, dixo Seneca celebrãdo el papel de vn su amigo (Epist. 46.) *Tanta autem dulcedine me tenuit, & traxit, vt illũ sine*

sine villa dilatione perlegerem: Suspendido el animo con los Christianos desengaños, que propone, y con las religiosas virtudes, que en esta Noble Matrona representa, para que sirvan de pauta, por donde tiren las lineas de su economia, las que desseare governar con acierto sus familias; y recreado el entendimiento, no solo con la pureza, y propriedad del estilo en las vozes, sino con la solidez, y viveza de concepto en los discursos. Pudiendose dezir con verdad de este: *Favus melis est amœnus sermo, animi dulcor, & ossium medella*. (Prov. 16. v. 24. ex Vatab.) pues fue vida de estas cenizas, perpetuando su memoria en los que le oimos, y serà dulçe recreo al animo de los que le leyeren, por ser el Orador en la narracion claro, en el ornato sublime, en la enseñança suave, y provechoso. Y podrà dezir aora Plinio de este nuevo Demosthenes (lib. 2. Ep. 3.) *Narrat apertè, ornat excelsè, postremò docet, delectatq.*

Motivos todos, que passando de elogio à la censura, me obligan à dezir, le juzgo digno de la estampa, para que lo sea de Oraciones sagradas; pues contiene tantos aciertos, y no tiene sombra que le desdiga de nuestra Santa Fè, y loables costumbres. Este es mi sentir, salvo semper, &c. En esta Casa Professa de la Compañia de Jesvs de Sevilla en 21. de Mayo de 1692.

Florencio de Medina,
de la Compañia de Jesus.

CEN-

CENSVRA DEL R[MO]. P.Fr. JVAN de San Bernardo, Lector Jubilado, y Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal de el Arçobispado de Sevilla, Visitador que fue de la Provincia de Portugal, Ex-Provincial de la Andaluzia, y Reyno de Granada, de la Tercera Orden, y Ex-Difinidor General de toda la Orden de nuestro Padre San Francisco.

MAndame el señor Doctor Don Joseph de Bayas, Provisor, y Vicario General en este Arçobispado de Sevilla, que dè mi Censura à la Oracion Funebre, que dixo el señor Doctor Don Antonio de Flores y Leon, Canonigo de desta Santa, Metropolitana, y Patriarcal Iglesia, en la translacion de los huessos de la muy ilustre señora Doña Rufina de Pineda, que hizo el señor Marquès de Villaalegre su hijo, al Religiosissimo Cóvento de los Padres Capuchinos, monumento proprio donde descansan sus mayores. En esta ocasion empleó debidamente su magnificencia conocida el señor Marquès, desempeñò las singulares obligaciones de su amor filial, y logró el credito de amado, y estimado de toda esta Ciudad, en la numerosissima, y calificadissima assistencia de aquel tan señalado dia: que assi lo consideraron el Abulense, y Dionisio Cartujano al ver la que tuvo Joseph en la translacion de las cenizas de su padre.

Tuve entonces la fuerte de ser oyente, y aora la tengo de el ser Censor para poder dexar escritos los elogios, que alli publicò mi voz. Es admirable esta Oracion Funebre, porque es vn todo de superiores partes: por la substancia, por la erudicion, y por la elegácia, y eloquencia, prenda tan connatural a este florido ingenio, que parece natural. Quien considerare la profundidad conque tratò este assumpto, las sutilezas, que empleó en èl: la erudicion, y refle-

xiones conque explica, y enlaza los lugares de la Sagrada Escritura, muy sin violencia le podrá apropriar la Censura que Vincencio Lirinente diò al antiguo Padre Tertuliano: *Iam porro orationis sua laudes, quis exequi valeat? Quæ tanta, nescio qua, rationum densitate conferta est, ut ad consensum sui, quos suadere non poterit, impellat: cuius quot pene verba tot sententia sunt: quot sensus tot victoria.* Què palabras bastaràn para alabar esta Oracion? Està adornada de tan vivos conceptos, y de tal eficacia de razones, que bastan à arrastrar a los que no se quisieran persuadir: tantas son las sentencias, como las palabras, tantos los triunfos, como los intentos.

Vincent. Lirin. com 1.c.24.

Y todo esto està dicho con vnas clausulas de tan suave eloquencia, que las palabras deste grande Orador pudieran trocar el nombre de palabras en el de suavidades, y dulçuras, que es lo que escriviò de las de Origines el mismo Lirinente: *Fuit tam amæna, tam lactea, tam dulcis Oratio, vt mihi ex ore ipsius, non tam verba, quam mella quædam fluxisse videantur.* Manifiesta el Autor, en quanto lo permite lo breve de la obra, àquella erudicion, que en todos sus actos literarios han admirado todos, partos todos de vn elevado ingenio, ilustrado con vn cōtinuo estudio, sacado de libros escogidos, q̃ ha gustado su curiosidad la substancia, y la dulçura, y especialmente de las Letras Sagradas, que es lo que dixo Ricardo Victorino explicando el *Favus distillans labia tua*, de los Cantares: *Hunc favum congerit anima de diversis Scripturæ floribus: hos perquirit: his insidet: de his suavitatem dulcedinis extrahit, & elicit.* Sacò pues del florido jardin de la Sagrada Escritura este ilustre Orador el Nectar de sus flores, como industriosa Aveja; y siendo para si Aveja en el cuydado, fue FLORES para todos en la suavidad, y en la dulçura; para que no solo en Thamnatà se hallasse panal en boca de LEON.

Ibid. c.23.

Cant. 4.

Ricard in Cant. c.28.

Iudic. 14.

Llenò aquel dia este Varon doctissimo el concepto, que debia a aquel docto, y discreto Auditorio, siendo Panegirista de vna gran Matrona, sin caer en lo lisongero, y sin faltar a lo cortesano, que son los dos Escollos, en que suelen, ò pueden tocar aun los mas diestros Pilotos en ocasiones semejantes. Ponderò con magestad, y destreza lo substancial del assumpto, deduciendo dèl vnas doctrinas, sobre muy Christianas, muy proporcionadas a la calidad del Auditorio, conforme a la doctrina de S. Gregorio el Grande: *Non enim vna, eademque omnibus exhortatio convenit. Pro qualitate audientium formari debet sermo Doctorum.* Conque hallo que la censura, que esta Oracion merece, es vn elogio en lugar de aproba-

S. Gregor. in moral 30.c 5.

cion

cion; y assi se le puede dar justissimamente la licencia para que se estampe, y salga a la publica luz, pues no contiene cosa, que se oponga a nuestra Santa Fé, ni a las buenas costumbres. Assi lo siento, y lo firmé. En este Convento de Nuestra Señora de Consolacion de Sevilla en 30. de Mayo de 1692. años.

El Maestro Fr. Juan de S. Bernardo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Joseph de Bayas, Provisor, y Vicario general de esta Ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, por el Illustrissimo, y Reverendissimo señor Don Jayme de Palafox y Cardona mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Damos licencia por lo que toca è este Tribunal, para que se pueda imprimir, é imprima vn Sermon Panegirico Funebre, que predicò el señor Doctor Don Antonio de Flores y Leon, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta dicha Ciudad, en la translacion que se hizo de los huessos de la señora Doña Rufina de Pineda à el Conven to de los Capuchinos, extramuros desta Ciuda d: atento a no contener cosa que se oponga á nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que han dado su Censura, y Parecer las personas Doctas à quien cometimos la vista, y examen de dicho Sermon. Dada en Sevilla á treinta y vno de Mayo de mil y seiscientos y noventa y dos años.

Bayas.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Francisco Alvarado.

Ad

Ad exequias Funerales D. exemplaris Rufinæ de Pineda.



Ste Teatro Funebre de desengaños: este Tumulo Funesto de sentimientos; essas luzes melancolicas, mudas lenguas, que explican el dolor; son vna Cathedra Christiana, que enseña eloquente à dirigir la vida, y a prevenir la muerte. Muriò la muy Illustre Señora Doña Rufina de Pineda, cuyos mortales despojos, hasta ayer depositados en vn Sepulcro, se han transladado por su disposicion al Monumento de sus Mayores, en este penitente, y Religiosissimo Santuario. Ocasionò su muerte dos heridas de vn golpe, vna al morirse, y otra al trasladarse: Divina providencia para instruir los mortales, renovar dos memorias con vna muerte; porque si obran ciegos de que viven, abran los ojos de que mueren. Del Topo dize Berchorio, que nace con ojos perfectos para ver; y naciendole vna tunica basta sobre la vista, se vè precissado à vivir ciego; pero al morir, despedazando aquel velo, con las congoxas de la muerte, abre los ojos en aquella hora, sirviendo de escarmiento a los hombres, que si obran ciegos quando vivẽ, han de abrir los ojos quando mueren: *Talpa, quando moritur, præ angustia corium scindit, quando velabat oculos, & sic aperit oculos moriendo, quos habebat clausos vivendo.* Muriò, buelvo a dezir, la venerable Señora Doña Rufina de Pineda, cuyas virtudes, y exemplos, protestando siempre solo la autoridad humana, seràn la empressa deste Funeral: y pues dize Salomon, que en todas las Genealogias de la tierra, no ay mas que ser, que temer a Dios, y observar su Ley: *Deum time, & mandata eius observa, hoc est enim omnis homo.* Oy huessos elados, de quien os animò con tantas virtudes, con vosotros hablo: *Ossa arida audite verbum Dei.* Cenizas frias de quien os alentò con tantos exemplos, oidme la palabra de Dios: *Ossa arida audite verbum Dei.* En essa Region de los vivos, que habitais, en essa tierra de la verdad, que vivis, què concepto se haze de Nobleza? Quanto se aprecia el esplendor, que se dize de la opulencia? Pero ya os oygo

Berch. lib. 10. c. 96.

Ezeq c. 1.

Ecclesiast. c. 12. v. 13.

go vn defengaño del Cielo, al modo del *Beati mortui* del Evangelista: *Falax gratia, & vana est pulchritudo: mulier timens Dominũ*
Prov. 31. *ipsa laudabitur*. Acà en esta Region de los vivos, la Nobleza es agreza: acà en esta tierra de la verdad el esplẽdor es vieoto, la grandeza, y opulencia es nada: y solo entre las mugeres, de la que teme à Dios se predican aqui sus alabanças. Pues Catolico auditorio mio, si tengo de seguir esta voz del Cielo, no insistiré en la nobleza de su nacimiento. Hija de los muy Iluftres Señores Don Juan Ordoñez de Pineda, y D. Maria de Rueda; cuyos timbres, y blasones honran la esclarecida sangre de las casas magnificas de Cordova. No insistirè en sus aplaudidas afinidades, de quienes podia dezir, de la vna: *Confidit in ea cor viri sui*; y de la otra: *Quando federit cum Senatoribus terræ*. No ponderaré el sucessor, y piadoso hijo, que dexa en su Familia el muy ilustre Señor Don Salvador de Lisarralde, Marquès de Villa alegre, a cuyas expensas de su dolor se ha fabricado esta põpa de luzes, esta esfera de llamas, mas fino que Benjamin; pues aviendo muerto su madre Raquel en el camino de Belen, no fue jamàs para trasladarla de aquel sepulcro estraño al mo-
Gen. c. 35. numento de sus mayores: *Mortua est Rachel, & sepulta est in via, quæ ducit Ephratam* Tan obsequioso, y tan cortesano como Joseph, pues no solo observó puntual el mãdato de su padre Jacob de trasladar sus huessos à Canaam al sepulcro de sus mayores Ascendien-
Gen. c. 50. tes: *Sepelite me cum patribus meis in terra Canaam*; sino que para esta traslacion funeral hizo Joseph vniversal combite a todos sus amigos, Principes, Proceres, Dinastas, y a toda la Nobleza de Egipto. Y oy en funcion semejante no solo miro obedecida la translacion de tan exemplar Madre, sino tambien para su luzimiento concurre à influencias de vn hijo piadoso otro combite de tanto aparato, desta ilustrissima assistencia, deste nobilissimo concurso, deste sapientissimo Teatro. Mas afortunado que Joseph el otro Salvador de Egipto, en el sitio, y lugar del sepulcro; pues hizo sus exequias en Sichen, donde yazian los Patriarchas, y Matronas sus ascendientes por mas señas, que del sitio donde estava el sepulcro,
Iosue c. 24. v. 31 era la possession de Jacob: *In parte agri, quem emerat Iacob.* Jacob digo aquel Patriarcha celebre, assi por aquella llaga, que a costa de vna lucha misteriosa le imprimió vn Angel, como por la innume-
Castill. in gl oferisol. Ser. 19. n. 5. rable posteridad de sus hijos. Oy discurro mas feliz el sitio deste sepulcro, por ser la casa, y possession deste lugar de mi Serafin Francisco, inclito Jacob de la Gracia: *In parte agri, quem emerat Iacob*, Patriarca ce ebre desta Santissima Religion, no solo por sus Llagas sagra;

lagradas à impreſſion Scraficas, ſino tambien por la copioſa multitud de ſus hijos, lumbres de la Chriſtiandad. En Sichen eſtava eſte ſepulcro *in Sichen*; que ſi Siquen ſignifica el ombro, *Sichen*, dize Geronimo: *Interpretatur humerus*. Y quié es el ombro de la Igleſia, ſino mi Serafico Franciſco: Pues ſolo con los ſuyos ſuſtentò la de San Juan de Letran, que ſe deſplomaba: con cuyas oraciones, y meritos de hijos, y padre, eſpera nueſtra difunta ſu refrigerio: *In Sichem in parte agri quem emerat Iacob*: No inſiſtiré en eſtas reflexiones, q̃ aunque piadoſas ſon corteſanas, y politicas; ſolo pōderaré, q̃ nueſtra difunta fue Matrona venerable, muger exemplar, y retirada, benefactora inſigne, Limoſnera piadoſa; y pues eſte ſerá mi Norte, fiado en la piedad del aſſumpto, prometiendome los auxilios de la Gracia à interceſſion de Maria Santiſſima, comienço el exordio de mi Oracion.

Mulierem fortem quis in veniet?

Conſideravit ſemitas domus ſuæ: manum ſuam aperuit inopi, & palmas ſuas extendit ad pauperem. Proverb. 31.

NO ſe funda la vida Chriſtiana en las grandezas del mundo, que ſon ayre; no ſe plantá ſobre las riquezas del Orbe, que ſon viento; no ſe arraygan ſobre las delicias, y explendores de la tierra, que ſon nada: ſino ſolo ſe funda en la virtud, en la ſantidad, y en la perfeccion. Si al difinir el Angel de Zacharias los quatro Reynos mas formidables del mundo, los refirió con tanto deſprecio, que por dezir quatro Monarquias, dixo los quatro vientos: *Quid ſunt hæ domine mi: hi ſunt quatuor venti.* Si aviendo desfruſtrado Salamon todas las honras, y delicias del mundo, les dió la cenſura de vanidad de vanidades, y todo vanidad: *Et omnia avan tas*; quien avrá, que prudentemente ſe funde en materia tan fragil, en planta tan caduca, y en raiz de tanta vanidad? Què bien diſcurrió eſte ſentimiento Chriſtiano nueſtra venerable difunta, pues fundó los progreſſos de ſu vida exemplar, no en lo iluſtre de ſu proſapia, no en el explendor de ſu familia, no en la opulencia de ſu,

Zachar. cap. 6.

Ecleſ. 6.

su riqueza,sino solo en los desengaños del Cielo, y en los despre-cios de la tierra. Vivir en el mundo sin inclinarse à sus pompas, es valor; vivir en el siglo, sin desquiciarse à sus excessos,es cõstancia; sin incurrir en sus nimiedades, es fortaleza de muger valerosa: *Mulierem fortem*. Qué abstraida vivia nuestra exem plar difunta de las pompas vanas! qué apartada de las galas ricas! con qué aver-siô à los trages costosos! y no lo estraño, si se fundaba en la perfec-cion, y despreciaba la vanidad.

En vna ocasion de precisso luzimiento en su casa se le hizo vn presente de vestido tan rico, como primoroso, donde se competiá la riqueza,con lo singular,y aviendolo visto nuestra difunta, dixo estas palabras de edificacion: *Valgame Dios! vestido tan rico, y tan costoso para vna muger, que es solo vna poca de tierra, en verdad que no haré dictamen de vsarlo, sino solo de consagrarlo para que lo honre la Madre de Dios de los Reyes.* O Matrona desengañada! què bien fundas tus virtudes, en que eres tierra, en que eres polvo,con fun-damento tan seguro, que cierta vives en no incurrir en la elacion de no inclinarte à la vanidad.

Que elegante pondera David los privilegios, con que Dios illustrò la tierra: *Qui fundasti terram super stabilitatem suam,non in-*
Psal. 103. *clinabitur in seculum seculi* Dotaste, Señor, à la tierra entre otros privilegios, en que naciesse con vna soberana inmunidad de cons-tancia, con vna sagrada essencion de firmeza, y para que esta fuera mas gloriosa le diste el privilegio, sin que lo mendigasse de nadie: pues estrivando sobre si misma está segura de caer: *Super stabilita-tem suam non inclinabitur.* Fundase lo estable de la tierra sobre si misma, no tengas pena, que baybenes la derriven,ni hagan perder pie los sucessos. Valgame Dios, què privilegio tan raro! mirad los otros Elementos, què inquietos, què sin sossiego, què incostantes: el Viento, sin tener jamàs punto fixo, ya se arroja hàzia el Oriẽte, ya corre hàzia el Ocaso, y tanta es entre torvellinos, y huracanes su inconstancia, que aunque mas lo examine la vista, no conocerà donde corre,ni alcançarà donde para.El agua, què inquieta, siem-pre entre tormentas zozobra; ya se encrespa, ya se calma, ya se al-vorota; què son las olas, quo la turvan, sino vna violencia, conque mal hallada, procura romper el margen,que la estrecha,los grillos que la aprisionan. Mirad al Fuego, y vereis tremula la llama, co-mo late hàzia arriba voluble, ó para desvanecerse, ò para huirse; pero la tierra: *Non inclinabitur in seculum seculi*, firme siempre si 1 caerse,estab'e siempre sin desquiciarse. Pues Señor,qué colunas la

afirman? Què estrivos la sustentan? En què se funda tal firmeza? En si misma se funda, dize el Gran Padre Agustino: *Super stabilitatem suam, super quam stabilitatem Supra ipsam terram.* Fundase sobre que es tierra, y mas tierra, sobre que es polvo, y mas polvo, *super stabilitatem suam*, en esso estriva para no desquiciarse de su centro. No se funda en que es oro, no se funda en que es Plata, no estriva en que es poder, no estriva en que es riqueza; sino estriva en que es tierra, sino se funda, en que es polvo, y con fundamento tan solido podrá temblar, pero no caer, podrà estremecerse, pero no desquiciarse: *Non inclinabitur in seculum seculi.* Que oportuno el Cayetano! *Non inclinabitur, quia non super aliquod sustentaculum, sed fundatur super ipsam terram, quæ est centrum mundi, & inferior Orbis.* Y a no estraño, que nuestra desengañada difunta tenga el valor, y la constancia de la muger fuerte: *Mulierem fortem*: que viviendo entre las pompas del mundo no se incline a sus galas, ni a sus excessos, pues instruida con las luzes del Cielo, no se funda como el ayre en las torres de viento, no se funda como el agua en las especiosas apariencias, no estriva como el fuego en los luzimiētos, y explendores, sino se funda como la tierra en que es tierra, y en que es polvo: *Super stabilitatem terræ, super ipsam terram: mulierem fortem.* S. Aug in in ipsum Psal. Caiet. in hunc Psal

Con estos desengaños muy acomodados a su genio vivia muy retirada de los comercios vanos, muy abstraida de las visitas, y correspondencias inutiles, siempre retirada en su retrete considerando solo las sendas de su casa, que este es nuestro assunto: *Consideravit semitas domus suæ*; que el considerar, y registrar las mugeres las sendas de las calles, siempre fue escarmiento à el mundo, y lamentacion del Orbe: assi lo fue los passeos de Eva por el Paraiso, los de Dyna por la Ciudad de Sychen, los de Tamar por los campos de su domicilio; que si huvieran considerado el retiro de su casa, no fueran exemplares, ò de los peligros, ò de las desgracias. Con esta doctrina del Cielo mantenia nuestra difunta en su clausura los frutos del buen govierno, de zelar su familia, de registrar sus costumbres, de reformar sus gastos, de instruir en su familia vna vida Christiana, que estos son los frutos favorables de considerar las Matronas las sendas de su casa: *Consideravit semitas domus suæ*; y desengañense las mugeres virtuosas, que es el Evangelio, que para venerar mugeres exēplares, es menester introducirlas reiradas. Gen. c. 3. Gen. c. 34. Genes. 38.

Reparo, con vn doctissimo Expositor, que los tres Evangelios, que canta la Iglsia en las Solemnidades de las mugeres santas,

 todos

todos los introduce con notable clausura: el primero de S. Matheo, de las Virgines: *Simile est Regnum Cœlorum, decem virginibus, & clausa est ianua.* Mira que clausura; el segundo de las Matronas: *Simile est Regnum Cœlorum thesauro abscondito.* Tesoro escondido, mira que encerramiento: el tercero en las viudas: *Sagenæ missæ in mare*, vna red echada en el mar; mira que habitacion tan guardada. Pues Señor, pára mugeres tan virtuosas, tan exemplares, tan desengañadas tanta clausura? tanto retiro? tanto encerramiento? Si fieles, q̃ esta es mi proposicion, que para venerar Matronas virtuosas, es menester introducirlas retiradas: *Et clausa est ianua, considerauit semitas domus suæ*; pero ya se me ocurre vna dificultad en el Evāgelio: si el retiro, y encerramiento conduce tanto para la vida exemplar, como en el Evangelio de las Virgines, huvo Virgines necias? *Quinq; autem ex eis erant fatuæ.* Como en el Evangelio de la red huvo pezes, que desechar? *malos autem foras miserunt.* O q̃ es exēplar resolucō del Cielo: en el tesoro escondido, q̃ todo fue clausura, no se halló cosa mala q̃ despreciar: en la red, que huvo agugeros por donde mirar: en la casa, que huvo puerta por dōde salir, no todo fue bueno, sino huvo Virgines, que excluir, y pezes, que desechar. O Matrona difunta, que atildada viviste en tu retiro! que bien consideraste las sendas de tu casa, por esso la mantuvisteis con tan Christiana Economia, con vida tan exemplar. O tiempos! ò costumbres! si las Matronas de herarquias siempre consideran las sendas de las calles a todas horas en los vanos passeos, siēpre continuando visitas inutiles, sin considerar las sendas de su casa, como zelarán los excessos, como reformará en la familia, quādo en la mas atildada se levantan centellas, que prosiguen en fuego, y acaban en escandalo? Desengañense las Matronas, que desseau cumplir su obligacion, que el retiro regular en sus casas, es para Dios de tanto agrado, como el mas exemplar exercicio.

Notable observacion de San Ambrosio, y otros muchos Padres en la Embaxada, que hizo el Angel para lograr el inefable Misterio de la Encarnacion: *Et ingressus Angelus ad eam*, pondera el Santo: *Virgo Santissima in domo*, grande admiracion, entrar el Angel à anunciar tan sacrosanto Misterio, observando, que Maria Sātissima estuviesse en la clausura de su casa, en su retrete, y en su reretiro: *Et ingressus Angelus ad eam, intra domum.* Pues, Señor, misterio tan estupendo se anuncia en el retrete de vna casa? Pues no ay Templo? no ay Santuario? no ay Santa Santorum para honrarlo con la presencia de este Sacramento? Pues el nacimiento del

Bap;

Math. cap 25. & c. 13.

S. Ambro. sup. Luc. 1

Iudæoū c. 13.

Baptista infinitamente distante no se anunciò en el mismo Templo, quando Zacharias estava ofreciendo el Sacrificio ? *Ait autem Angelus cum Sacerdotio fungeretur*, pues al anunciar à Manué, Padre de Sanson su nacimiento, no dize el Texto, que se le apareciò entre el Sacrificio, y las Aras ? *Cumque ascenderet flamma Altaris in Cœlum, Angelus quoque pariter in flamma ascendit*. Pues es bueno, que para anunciar el nacimiento de dos ministros se observe en las Aras, y el Templo, y para anunciar el nacimiento del verdadero Dios encarnado, se ande escudriñando vna casa pobre, vn retrete humilde: *Et ingressus Angelus adeam. Virgo intra domum*. O qué es documento de el Cielo, para informar con el exemplar de Maria Santissima, quanto estima en las mugeres el retiro en sus casas. Al Sacerdote Zacharias aparezcale Gabriel en el Templo, y en el Sacrificio: al padre de Sanson; es mucha razon, que se le parezca el Angel en el Altar; pero a Maria Santissima es orden de Dios, que se le parezca en su casa: *Ingressus Angelus ad eam*. En su retiro, y en su retrete: *Virgo Santissima in domo*; para que sepa el mundo, para que observen las Matronas, que tambien le parecen a Dios las mugeres exemplares en sus casas, como los Sacerdotes Santos en sus Altares: *Virgo Santissima in domo: & ingressus Angelus ad eam: cum Zacharias fungeretur Sacerdotio, ait Angelus*. Tan apreciable es en los ojos de Dios, que las Matronas de talento Christiano consideren las sendas de su casa, *consideravit semitas domus suæ*: ni la Margarita puede estimarse en sus quilates, sino es bebiendo por su concha los rozios del Cielo, pero siempre encerrada házia la tierra, y à la Esposa encerrada en su casa se le viño el Esposo a sus puertas: *Aperi mihi soror mea*; y por no abrirselas, aunque lo halló por las calles, fue costandole peligros, heridas, y despojos. Bien aya nuestra Matrona venerable, que con tanto desengaño considerò las sendas de su casa, *consideravit semitas domus suæ*.

Luc. c. 1.

Iudicũ c. 13.

Canticor. c. 5.

De este dictamen tan prudente, de esta Economia Christiana pudo siempre lograr su abundancia, y su opulencia, materiales todos muy oportunos para sus piedades, para sus limosnas, para repetir sus socorros a los necessitados; y essa es la serie de nuestro assunto: *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem*: la qual virtud de misericordia, y compassion con los pobres, fue tan del genio de nuestra piadosa difunta, que a todas partes se estendian sus manos para remediará los Templos, a los Hospitales, a las Religiones, a todas las miserias, y afflicciones de los necessitados a cu dia su possibilidad. A la Sacrosanta Imgen de nuestra Se-

 ñora

ñora de los Reyes, fuera de aquel vestido tan precioso, que le diò obsequiosa, le embiò tambien vna joya de diamantes, tan apreciables, y otra de grandes quilates, que passavan de dos mil escudos: En el Hospital de las tullidas dotó vna cama para siempre, con vn capital considerable: para otra obra pia de poner en estado, contribuyò casi de mil ducados: para otra dote de Religiosa ayudò con mas de quinientos: para los ornamentos, y explendor del Culto Divino concurriò en muchissimas Iglesias, con gastos muy crecidos: y en los pobres comunes, y en los muy especiales los ayudaba continuamente con notables limosnas. O exemplar Matrona! quanto crecen tus misericordias! quanto se repiten tus piedades! tus manos limosneras no solo se estienden para socorrer, sino parece, que tienen alas para remediar.

Quatro pias velozes, embidia del Sol en lo hermoso, emulacion de el ayre en lo ligero, tiraban vfanos el Carro mas brillante, quatro rostros tenian misteriosos, de Hombre, de Leon, de Aguila, y de Buey. No reparo en sus ruedas llenas de ojos, que como tenian tan elevados spiritus: *Spiritus vitæ erat in rotis.* Sin ocio, ni quietud en su vida activa, y contemplativa se movian siempre hàzia el Cielo, ya hàzia la tierra, y no lo estraño; porque assi viò San Juan los otros quatro espiritus llenos de ojos en el Cielo: *Plena oculis ante, & retro*; pero ni los espiritus, que se introducian gozando en el Cielo, ni los que se exercitaban mereciendo en la tierra, estavan ociosos de afectos, suspensos de fervores; sino sin quietud, ni descanso, ni ocio: *Et requiem non habebant*: Siempre amando, siempre contemplando, siempre celebrando al Dios, que adoraban. Solo reparo en las manos con alas, que tenian estos espiritus misteriosos: *Et manus hominis sub pennis eorum per quatuor partes.* Pues Señor, qué complicacion es de instrumentos tantas manos, y tantas alas? si en la vida activa, dize San Gregorio con otros Padres, sirven las manos a la misericordia para el dar, para el repartir, para el socorrer? Las alas serviràn de embarazo, las plumas serviràn de estorvo: bien veo, que las alas, y plumas son a proposito para ocultar lo que se dà; pero embarazan para repartir lo que se socorre! O que no estorvan, sino adelanta el espiritu de la misericordia! Estavan estos espiritus Seraficos ardiendo en amor de los proximos: no les bastaban à sus manos estar estendidas para dar, sinò tābien tener alas para socorrer: por quantas partes bolvian los ojos las ruedas, al mirar afligidos, acudian las manos volar dò a remediarlos: por vna parte veian vn hambriento volando la mano á alimētarlo; por otra

Ezech. c. 1

Apocal. c. 4

S. Gregor. Homil. 2. super Eze.

parte encontraba vn desnudo, volando la mano para vestirlo; por otra parte se ocurrian desvalidos, volando las manos para abrigarlos, por quantas partes se ofrecia la necessidad, ocurria la mano à la afliccion, tan promptas en las clemencias, que tenian alas para las misericordias: *Et manus hominis sub pennis eorum per quatuor partes.* Ha espiritu limosnero de nuestra piadosa difunta! muchas manos tuvo tu compassion para remediar tantos pobres, tantas afflicciones, tantas necessidades, como se venian á tu mano; pero tus entrañas piadosas no se contentaban con dar lento el remedio, pausado el alivio, sino à quantas partes veias la afliccion, la pobreza, el peligro, y la precission, à tantas partes se estendian tus manos, no solo promptas para remediar, sino con alas para socorrer: *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem. Et manus sub pennis eorum per quatuor partes.*

Y es possible, que bastava su abundancia para tantas limosnas? Si, Fieles, esse es el fruto del buen govierno, esse es el premio de la Economia Christiana: en aviendo templança en los gastos, en aviendo moderacion en las familias ay para remediar las afficciones de los necessitados este metodo del Cielo nos enseñó Christo mi Dios, al sustentar de milagro en el Desierto tan numerosa multitud, de pan, y pezes fue el alimento, reparan los Padres lo precisso, y no de lo superfluo: les mandò sentarse con orden, que en aviendola, se logran muchos socorros: les mandò recoger los fragmentos, q en no desperdiciandose, ay para muchas misericordias. Y desenganemonos, que en aviendo orden en repartir las abundancias, interesan mucho los pobres; pero en aviendo desgovierno, y desorden, avrà siempre para la ambicion, y nunca para la piedad. Conque primor, y profundidad reparò el Iustrissimo Pasiente en las dos tentaciones conque acometiò el demonio a Christo mi Dios en el Desierto: En la primera tan escaso, y miserable, que a vn penitente hambriento de quarenta dias no quiso ofrecerle ni vn pan, sino piedras: *Dic vt lapides isti panes fiant.* En la segunda tan desordenado, y tan prodigo, que solo porque lo adorara le ofreciò todo el mundo: *Hæc omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me.* Y al cotexar esta ingeniosa pluma estos desvaratos, y excesso del Diablo lo sugila con estas especiosas palabras: *O elemosinarius dæmon ergo famen acuis, Domino famescenti dum lapidem pro pane propinas, & totum orbem, pro tua adoratione promittis:* O desgovernado, y perdulario limosnero [le reprehéde al demonio este erudito Interprete] todos son extremos en tu desordé, pues à vn penitéte de 40. dias

Ioan. c. 6.

Math. 5.

Cerda in Iud. in e ... ch. sui Euāgel.

dias hambriento,ni aun con vn pan lo socorres, y solo porque te adore, y porque te idolatre, le ofreces todo vn mundo? Pero yo no lo estraño,porque es mal govierno, que se practica en las casas del niablo;y si no, qual es la casa del demonio? Nò es el Infierno? Assi lo dize Job. Y qual es el govierno de aquella casa? *Vbi nullus est ordo*,ponderà él mismo, que ni alli ay govierno, ni alli orden: pues si en aquella casa,ni ay orden,ni ay govierno, no estrañes aora el desbarato con que procede el demonio al tentar a nuestro Redemptor,para su ambicion,y su vanidad;todo el mundo le pareciò poco;para socorrer à vn penitente necessitado, vn pan le pareciò mucho: *Dic vt lapides isti panes fiant*; *hæc omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me*. Cuydado Fieles con el buen orden, con la Economia Christiana,con la templança en los gastos, que por observarla tan prudente nuestra difunta logrò tantas piedades, executò tantas misericordias: *Manum suam aperuit inopi, & manus suas extendit ad pauperem*.

Job c.10.

Pero es muy de reparar, que en tanta distribuicion de limosna no se disminuyera, ni la abundancia, ni la opulencia de nuestra exemplar difunta; y no lo estraño, quando lo veo autorizado en la concordia de los setenta Interpretes, que en este capitulo explica el Doctissimo Haye en sus versiones: *Elemosinæ illius* (habla de la muger fuerte) *non depauperaverunt eam, nec devilitaverunt filios suos, sed potius illos exaltaverunt, & illustraverunt*;deluerte cócluye este grande Interprete, que las limosnas de esta Matrona no la empobrecieron, ni a ella, ni a sus hijos, antes los enriquecieron, é ilustraron. No es esto lo què vèn nuestros ojos en familia tan abundante, y tan opulenta?Si fieles, que las limosnas no gastan, sino aumentan; las piedades no consumen, sino multiplican: en vna corta porcion de agua fria, dize el Chrisostomo,puso el Salvador el v. g. de la limosna, no en agua caliente; porque, dize este gran Padre, en quien la calienta es precisso el gasto, y ella misma al calentarse se evapora, y se consume, y la limosna ni consume,ni gasta: *Nè propter lignorum sumptum mercede priveris*. No es mi intencion epilogar los inmensos frutos de la limosna, que fuera copiar los Chrisologos, los Chrisostomos, los Julianes, los Augustinos, y los Ambrosios: que todo lo purifica, que todo lo impetra, que todo lo satisface,que todo lo perdona en el sentido q́ explican los Sãtos PP solo intẽto persuadir, que lo que se gasta en las limosnas no se consume, sino se aumenta;no se gasta,sino se multiplica:y para convencerlo,oidselo aZacheo al guardar las lecciones,que le en-

Haye in tom. 7. in c. 31 prover. in sua concor.

S. Crisostc. in serm. de ista. Selem

enseñò su Divino huesped, y Maestro Christo: *Domine ecce dimidium bonorum meorum dó pauperibus, & si quid aliquem defraudavi, reddo quadruplum.* Huesped, y Maestro mio, he oido de vuestros labios soberanos tales excelencias de la limosna, que ya convertido a vuestro santissimo dictamen, me resuelvo a dar de limosna la mitad de mi hazienda a los pobres; y si con mis logros, y vsuras huviere defraudado algũ proximo, le restituiré el quatro tanto: *Reddo quadruplũ* Cierto, Señor, q como Zacheo es Catecumeno, no està bien en los principios morales de la conciencia; porq en la cõcurrencia de dos virtudes vna de justicia, y otra de misericordia, en buena ley es primero la de justicia, y luego la de misericordia, y assi debia dezir Zacheo, Señor, todo quanto he defraudado a mis proximos, lo restituyo enteramente, y despues lo que me quedare de mi hazienda la repartirè a los pobres; pero primero querer dar limosna, y luego restituir, es arriesgar la restitucion, y mas quãdo veo a Eliseo tan empeñado en restituir vna segur, ò hacha, q pidiẽdola prestada vn discipulo se le cayò en el Jordan al cortar con ella vn arbol para su habitacion, pues al ver el discipulo, que se le desprendiò el hierro, y cayó en el Jordan, clamò triste a su Padre Eliseo: *Heù, Domine, quia mutuò acceperat:* Ay, Maestro mio, que se me cayò la segur en el Jordan, y lo peor es, que era prestada, y no tengo con q bolverla: inclinòse Eliseo al Jordan, preguntò el sitio por dõde cayò el hierro: *Vbi cecidit?* que los superiores, como no lo sabẽ todo, tambien hã menester preguntar: inclinose, digo, Eliseo al Jordan, y al mismo punto començò el hierro a subir hàzia arriba nadando milagrosamente contra el peso de su gravedad: *Supernatavit ferrum*; tomò lo Eliseo, bolviolelo al discipulo, pareciẽdole a vn Varon tan prodigioso, en vna prenda tan despreciable, materia digna de hazer vn milagro para bolverla, de obrar vn prodigio para restituirla. *Heù, Domine, quia mutuò acceperam*; y cõcluyẽ Lyra. *Nec habeo, cum quo domino satisfaciam*; pues si es la restituciõ de tanta importancia, que en su recomendacion haze Eliseo vn milagro para lograrla, restituya Zacheo sus fraudes, y luego repartirá sus limosnas. Y si repartidas las limosnas de su hazienda, no huviera luego para restituir? Esso no puede ser, dize el Gran Chrisologo: *Misericordia contulit, quod rapina abstulerat, bona conferunt, quod fraudes ademerant.* La misericordia le dió para restaurar los fraudes; la limosna le dio para restituir las vsuras; dize muy bien Zacheo, pondera este gran Padre: Si oygo dezir de la boca de mi Divino Maestro, que las limosnas dân ciento por vno, que en

Luc. c. 19.

Li. 4. Reg. c. 6.

Lyr. apud Hay. hoc c.

S. Crisol. serm. 2. de Zach.

dan-

dando a los pobres prevengan los facos para las abundancias, y para los retornos, digo; que quiero dar a los pobres la mitad de mi hazienda de limosna, que siendo limosna, ella crecerà tanto, y multiplicarà tanto mi abundancia, y mi caudal, que avrá con mi hazienda para dar, para focorrer, y para restituir: *Ecce dimidium bonorum meorum do pauperibus, & si quid aliquem defraudavi, &c. Misericordia contulit; quod rapina abstulerat* Ya no estraño, que nuestra piadosa difunta con sus limosnas repetidas, no diminuya su abundancia, ni empobrezca su opulencia: *Elemosinæ eius non depauperaverunt eam*; porque las limosnas no gastan, sino aumentan, no consumen, sino multiplican: *Manum suam aperuit inopi, &c.*

Y no dexarè de ponderar mi vltimo reparo, que estas limosnas, que estas obras pias exercitadas de nuestra exemplar difunta, las executará por si misma, por sus mismas manos, *manum suam aperuit*, sin fiarlas en quanto le fue possible de familiares, ni consanguineos con tanta precission, que los vltimos legados, que ya no podia repartir, los dexó determinados, y sin pòderlos variar a los pobres de su eleccion. Qué es esto sino vn documento Christiano, que quisiera verlo impresso en los corazones de mis oyentes: que en las materias de importancia, que tocan al alma, ó para satisfacer à Dios por nuestras culpas, ò para merecerle remission de nuestras penas, ò para satisfacer a los proximos de justicia, no ay que fiarlas, si es possible de otros terceros, sino obrarlas, y executarlas por nuestras mismas manos: *Manum suam aperuit*; obrarlas por nuestras mismas personas. En puntos que importan tanto, como assegurarnos el alma, y librarnos de los tormentos, si es possible, no ay que fiarnos de otras diligencias, que si se olvidan, ò se desprecian, pueden incurrir en los riesgos de las llamas, ó en los peligros de las penas.

Estraña operacion la que executò Daniel en presencia del Rey de Babilonia: quiso convencer a los Satrapas, y Reales Ministros de traydores; porque comiendose ellos, y sus familiares el monton de alimentos, que cada dia echavan al Idolo Bel, le hizieron creer al Rey, que se lo comia la estatua; y para hazer evidencia de la falsedad, assi del Dios, como de los Ministros, manda à sus criados en presencia del Rey, que le truxessen vna considerable porcion de ceniza: tomòla el Profeta Daniel, y cō sus mismas manos la esparcià
Dan. c. 13 por todo el pavimento del Templo: *Et pueri atulerunt cinerem, & cribravit eam per totum Templum coram Rege.* Poderoso Rey, le dize el Profeta, el assumpto que tengo en esparcir esta ceniza por el

Templo es,para hazer evidencia con las huellas,y piſadas de vueſtros Miniſtros impreſſas en eſta ceniza,que ellos , y ſus familiares entran por la noche , y ſe comen quantos alimentos le mandais miniſtrar,y que el Idolo Bel,ni come,ni es viviente, ſino vna eſtatua vana,inſenſible , fabrica de barro, y de cobre, como lo diſcurriò Daniel.Sucediò todo el caſo;baxarō por la noche los Miniſtros, y ſus familias,conſumieron los alimentos,dexaron impreſſos los veſtigios,con cuya evidencia los caſtigó el Rey ſeveramente,quedando Daniel triunfante , y glorioſo.Notable diligencia de Daniel!vn varon tan autorizado,que era el ſegundo del Reyno,ſe pone por ſus manos a eſparcir la ceniza! *Et cribravit eam.*Si ſus familiares fueron buenos para traerla:*Et atulerunt cinerem,*porque no ſe fiaran dellos para eſparcirla? El miſmo, por ſus miſmas manos tiene de colocarla? *Et cribravit eam:*O que es diligencia Celeſtial! le iba mucho a Daniel en lograr eſta operacion , le importaba no menos que la vida , y los tormentos capitales de la muerte : pues muy bien diſcurrido en materia de tanta importancia , y en que le vá tanto,no ſe fie de terceros , y familiares, ſino èl miſmo por ſu miſma perſona, por ſus miſmas manos eſparça la ceniza: *Et cribravit eam;*no ſea que ſi ſe malogra eſta diligencia, incurra en la perdida de la vida, y en las congoxas de la muerte.

Ay fieles,en vueſtros deſcargos de conciencia,en vueſtras limoſnas, en vueſtras diſpoſiciones, en que quereis ſatisfacer , y agradar a Dios,executadlas por vueſtras miſmas perſonas,en operaciones q̃ os importa ſatisfacer,y agradar â *Dios* por vueſtras culpas,y libraros de vueſtras penas,ſi es poſſible obrarlo por vueſtras miſmas perſonas,no las fieis de terceros:en puntos,que va tanto,que importā librarſe de las llamas,y aſſegurar la gloria, no fieis de otros las diligēcias,que ſi ſe olvidan,ó ſe deſprecian,podreis incurrir en tormentos muy rigoroſos. Aſſi lo executò nueſtra exemplar difunta;pues en quanto fue poſſible por ſus miſmas manos obró ſus limoſnas, y ſus diſpoſſiciones las dexò invariables. No ſiempre tienen los difuntos albazeas tan puntuales , y hijos tan piadoſos , como el Señor Marquès de Villaalegre, cuya piedad, y obediencia , no ſolo cumpliò pleniſſimamente las diſpoſiciones de tan exemplar madre , ſino de ſu hazienda propria ha repartido oy para ſu refrigerio muchas limoſnas,muchos Sacrificios:eſtraña accion , y muy ſingular de hijos, y conſanguineos!que lo regular es,ojo a la herencia,y llevar a los padres al ſepulcro.

Es muy de reparar,que en los Evangelios ſe refieren muchos

Padres, que pidieron remedio para sus hijos a Christo mi Dios, y nunca se encuentran hijos, que le pidierã consuelo para sus padres. El Regulo le pidió a Christo vida para su hijo, la Cananea salud para su hija, la Madre de los Zebedeos sillas para sus hijos, y solo oygo
Math c. 20. en el Evangelio vn hijo, que tratãdose por Discipulo de Christo, le pide primero licencia para ir a enterrar à su padre: *Permite me vt*
Luc c. 7. *vadam sepelire patrem meum.* Para enterrar a su padre, y no mas?
Mt.h.c. 15. Pues no le pidiera permission para hazerle honras? Para dar limosnas por su alma? Para ofrecer por èl algun Sacrificio, como hizo el
Mth.c.8 otro Machabeo tan compasivo, como Religioso con sus Soldados? Esso no, no mas de para enterrarlo, *sepelire patrem meum:* y ay quiẽ
Maldonat in Evang. c.8. v.22. diga dize con primor el Doctissimo Maldonado, que aun no estava muerto el padre: *Aliqui dicunt adhuc Patrem non esse mortuum;* pues no lo estrañes, que esso es lo regular entre hijos, y consanguineos, aun sin morir los padres, cuydado con la herencia, y tratar de llevarlos al sepulcro; no assi oy en esta piadosa funcion vn hijo tan Iluſtre ofrece por madre tan exemplar a sus proprias expensas tantas oraciones para su alivio, tantas limosnas para su consuelo, tãtas Missas para su refrigerio: y si acaso de los polvos de nuestra mortalidad le quedare, que purgar algun contagio de sus defectos, se satisfaga à Dios con exuverancia con tan Sacrosanto Sacrificio; assi lo espero piadosamente de la Divina bondad, y misericordia, vive pues, ò exemplar, retirada, y limosnera Matrona, vive en quietud, sossiega en reposo, descansa en paz.

Requiescat in pace.

